



REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES

Dirigido a la Policía de Investigación de la
Fiscalía General del Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN
ESPECIALIZADA
DE
ALTO NIVEL

**ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL SURESTE**



ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción	3
Fundamentación	3
✓ Fundamentación Teórico-Práctico	
✓ Marco legal	
Características Curriculares	6
✓ Resultados Esperados	
✓ Beneficios Institucionales del Curso	
Objetivo general	7
Objetivo específico	7
Perfil de ingreso	7
Perfil de egreso	8
Duración y horario del curso	8
Calendario Académico	9
Contenido temático	10
Metodología de enseñanza – aprendizaje	13
✓ Material de apoyo para el maestro	
✓ Material de la Institución	
✓ Material del alumno	
Procedimientos de Evaluación y Acreditación	14
✓ Criterios	
✓ Escala de calificación	
✓ Evaluación al personal docente	
Fuentes de consulta	16
Perfil de docentes	18



INTRODUCCIÓN

El Registro Nacional de Detenciones, es el resultado de una iniciativa de Ley del Congreso Mexicano que atiende la necesidad de la sociedad civil de conocer la ubicación de un detenido y los traslados que ha tenido durante la actuación policial.

En este registro el ciudadano y las autoridades podrán conocer quien realiza la detención, en que Ministerio Público ha sido presentada la persona detenida y los traslados que se le hayan realizado junto con la autoridad durante este proceso.

De tal manera que, con el registro de esta información, se transparentan las acciones y los tiempos transcurridos durante las detenciones practicadas, de igual manera se protegen y salvaguardan los derechos humanos de las personas detenidas y permite a sus familiares conocer su ubicación.

Además, esta acción permite que se conforme una base de datos a nivel nacional que concentra la información de las personas detenidas y las autoridades responsables que hayan participado durante las etapas de este proceso, con el objetivo de prevenir la violación de los derechos humanos de la persona detenida, actos de tortura, tratos crueles y degradantes o la desaparición forzada.

Fundamento Teórico-Práctico

La situación actual en materia de Seguridad Pública que vive el país, obliga a todas las corporaciones policiales a profesionalizar a sus elementos, y sobre todo crear policías investigadores, que tengan la capacidad de combatir a la delincuencia con inteligencia.

Derivado de lo anterior, plataforma México desarrolla este sistema atendiendo las necesidades de contar con una herramienta tecnológica que permita registrar y consultar la información de las detenciones practicadas, así como conformar una base de datos que concentre la información a nivel nacional sobre las personas detenidas, de acuerdo a las facultades de las autoridades involucradas durante las etapas de este proceso.

Marco Legal

El Programa, se desarrolla en el marco del **Artículo 21**, párrafos noveno y décimo, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, quien dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, la cual comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas. Por lo que, las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Siempre en

apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos;

Que la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2019, establece como uno de sus objetivos el pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos, dentro del cual se determina que se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado, al igual se investigará cualquier violación cometida por el gobierno. Así mismo, dentro del objetivo de Regeneración ética de la sociedad, se plantea el ejemplo de un ejercicio del gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a los derechos y sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables;

Que el **Artículo 2** de la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, establece que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Que de conformidad con el **Artículo 4** de la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, el Sistema Nacional de Seguridad Pública cuenta para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios tendientes a cumplir los fines de la seguridad pública;

Que en términos de lo dispuesto por el **Artículo 17 y 19** de la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, el Secretariado Ejecutivo es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestal, y cuenta dentro de su estructura con el Centro Nacional de Información (CNI), quien es el responsable de regular el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública (SNI), el cual está conformado por un conjunto de bases de datos que contienen información en materia de detenciones, vehículos, armamento, equipo y personal de seguridad pública, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, así como criminalística, huellas dactilares, teléfonos celulares, personas sentenciadas y servicios de seguridad privada.

Que el **Artículo 16**, párrafo quinto, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece la obligación de que exista un registro inmediato de la detención de una persona.

Que con base en lo dispuesto por los **Artículos 147 y 150** del **Código Nacional de Procedimientos Penales**, los integrantes de las instituciones policiales que realicen o ejecuten una detención deberán realizar el registro de la misma.

Que de conformidad con el **Artículo 112** de la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, el Registro Nacional de Detenciones (RND) forma parte del SNI, por lo que podrá ser utilizado por el CNI en los términos previstos por la ley de la materia.

Que el 27 de mayo de 2019, fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se expide la **Ley Nacional del Registro de Detenciones**; registro que tiene

como objetivo prevenir la violación de los Derechos Humanos de la persona detenida, actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, o la desaparición forzada.

El Objetivo Específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3.3.2 Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.

Que el **Artículo 5** de la **Ley Nacional del Registro de Detenciones**, estipula que el RND deberá contar con un Sistema de Consulta que permita, a través de herramientas tecnológicas, consultar una versión pública de la información de las detenciones practicadas, por lo que la ciudadanía debe conocer a través de los lineamientos que emita el CNI la forma en que puede ejercer su derecho a la información, ello bajo el principio de máxima publicidad.

Que el **Artículo 12** de la **Ley Nacional del Registro de Detenciones**, determina que el CNI emitirá los lineamientos para el adecuado funcionamiento, operación y conservación del RND, para su uso homologado entre las instituciones de seguridad pública.

Que los lineamientos que emita el CNI para el RND, deberán contener procedimientos para diferenciar el registro de detenciones entre hechos probablemente delictivos y faltas administrativas, así como para la administración, resguardo e implementación del Sistema de Consulta.

Que, atentos a que la seguridad pública es la prioridad más alta en el Gobierno de la República y considerando que el RND es la política pública más importante en materia de respeto a los Derechos Humanos y Seguridad Pública, los lineamientos para el adecuado uso del RND deben ser obligatorios, aplicados y observados homologadamente por las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, por lo que su conocimiento general es necesario a través de los canales oficiales con los que cuenta el Estado mexicano.

Que el **Artículo 12** del **Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, establece que el CNI vigila el cumplimiento de los criterios y niveles de acceso a los que se sujetarán el suministro, intercambio, la consulta y actualización de la información contenida en las bases de datos del SNI. Así como, definir los criterios administrativos, lineamientos y procedimientos que soporten los procesos técnicos a los que se sujetará el suministro y actualización de la información contenida en las bases de datos.

Que los lineamientos del RND que emita el CNI, cumpliendo con el ejemplo ético y bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con lo establecido por el **Artículo 4** de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; y que en cumplimiento de lo anterior y con fundamento en lo establecido por el Transitorio Segundo del Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.



Resultados Esperados:

- Brindar las herramientas y conocimientos para capturar la información de un detenido, del policía que realizó la detención y generar el número de registro en el Sistema del Registro Nacional de Detenciones.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos, así como las responsabilidades penales, administrativas y de cualquier índole de acuerdo con las facultades y obligaciones de los servidores públicos.

Beneficios Institucionales del Curso:

- Contribuir al establecimiento de una base de información del Registro ante la detención de una persona.
- Consulta y revisión de las detenciones de manera actualizada.

CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

Objetivo General

Capacitar al personal perteneciente a Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de proporcionar los conocimientos y responsabilidades para su participación en la formación de la base de datos a nivel nacional sobre las personas detenidas.

Objetivos Específicos

- Identificar los antecedentes y el marco jurídico de la creación de esta herramienta tecnológica.
- Proporcionar al personal, los conocimientos y herramientas técnicas, que les permitan realizar el registro y consulta de información de las detenciones practicadas.
- Conformar una base de datos que concentre la información a nivel nacional, a través del personal capacitado.



Perfil de Ingreso

Dirigido a Personal de Procuración de Justicia con funciones de ministerio público a quienes corresponde la investigación de los delitos y a las policías, las cuales actuarán bajo su mando y conducción, auxiliados además por expertos forenses.

Es también quien ejerce la acción penal ante el órgano jurisdiccional, así como personal que, dentro de sus funciones, tienen relación con el Registro Nacional de Detenciones.

Perfil de Egreso

El participante al finalizar el curso:

- Aplicará las herramientas metodológicas que le permitan un mejor desempeño conforme a su perfil.
- Identificará los criterios obligatorios para la integración correcta de los datos en una detención.
- Será capaz de conocer como descargar un reporte desde la interfaz del sistema del RND.
- Emitirá los reportes y certificados de consulta ciudadana, así como la actualización de la base, de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos para el funcionamiento, operación y conservación del Registro Nacional de Detenciones.

Duración y Horario del Curso

El curso “**Registro Nacional de Detenciones**” RND, se desarrolla conforme al sistema presencial (escolarizado) para **30 Policías de investigación**, se llevará a cabo de lunes a viernes, 8 horas diarias en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Étapa educativa en que se desarrollará:

El curso “**Registro Nacional de Detenciones**” RND, ha sido diseñado para capacitar al personal de las instituciones de Procuración de Justicia, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades necesarias para el cumplimiento de participación en la formación de la base de datos a nivel nacional sobre las personas detenidas.



CALENDARIO ACADÉMICO

DURACIÓN

UNIDADES		DURACIÓN
	1. Sistema Penal Acusatorio, las garantías de las personas y el respeto irrestricto a sus Derechos Humanos.	10 h
	2. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.	6 h
	3. Marco Jurídico.	8 h
	4. Registro Inmediato en el Sistema del Registro Nacional de Detenciones.	6 h
	5. Actualización de la Información en el Registro Nacional de Detenciones.	5 h
	6. Consulta Ciudadana.	5 h
TOTAL		40 horas

Unidad	Total de horas	Lunes a viernes 09:00 a 18:00 HRS.				
		Mes: septiembre				
		04	05	06	07	08
		L	M	M	J	V
1. Sistema Penal Acusatorio, las garantías de las personas y el respeto irrestricto a sus Derechos Humanos.	10	8	2			
2. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.	6		6			
3. Marco Jurídico.	8			8		
4. Registro Inmediato en el Sistema del Registro Nacional de Detenciones.	6				6	
5. Actualización de la Información en el Registro Nacional de Detenciones.	5				2	3
6. Consulta Ciudadana.	5					5
Total de horas	40 h	8 h	8 h	8 h	8 h	8 h

Fecha de réplica de cursos y/o eventos a realizar:

- Del 04 al 08 de septiembre del 2023.



CONTENIDO TEMÁTICO

I. SISTEMA PENAL ACUSATORIO, LAS GARANTÍAS DE LAS PERSONAS Y EL RESPETO IRRESTRICTO A SUS DERECHOS HUMANOS

Objetivo de Aprendizaje:

El participante será capaz de identificar los antecedentes que dieron origen al Registro Nacional de Detenciones, en materia de derechos humanos y bajo el contexto del Sistema Penal Acusatorio, de acuerdo con el documento de estudio titulado “Reforma Penal 2008 – 2016 El sistema Penal Acusatorio en México”.

CONTENIDO

- 1.1 La interacción de los Derechos Humanos con el Sistema Penal Acusatorio
- 1.2 Nuevo Modelo de Justicia Penal
- 1.3 Sistema Procesal Penal Acusatorio, Sistema Penitenciario y de Seguridad Pública.
- 1.4 Principios de Presunción de Inocencia

II. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES

Objetivo de Aprendizaje:

Proporcionar a los participantes las herramientas teórico-conceptuales, del origen al Registro Nacional de Detenciones, en materia legislativa, de acuerdo con la Iniciativa de ley presentada por el Senado de la República.

CONTENIDO

- 2.1 Antecedentes del Proceso Legislativo
 - 2.1.1 Artículo IV. Ley Nacional del Registro de Detenciones
 - 2.1.2 Exposición de motivos
 - 2.1.3 Objetivos de la Ley
- 2.2 Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

III. MARCO JURÍDICO

Objetivo de Aprendizaje:

El elemento conocerá e identificará el marco jurídico que regula la integración, actualización, consulta y explotación de la información, que permite el uso del Registro Nacional de Detenciones, de acuerdo a sus Lineamientos y la Ley Nacional de Registro de Detenciones.



CONTENIDO

- 3.1 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 3.2 Suministro, consulta y actualización de la información
- 3.3 Ley Nacional del Registro de Detenciones
 - 3.3.1 Niveles de Acceso a la Información
 - 3.3.2 Procedimiento para la actualización de información
 - 3.3.3 Información mínima de acuerdo al Artículo 23 y Artículo 25
- 3.4 Sistema de consulta de información
 - 3.4.1 Generar certificados digitales
- 3.5 Funcionamiento, operación y conservación del Registro
- 3.6 Tabla de obligaciones
 - 3.6.1 Niveles y perfiles de acceso

IV. REGISTRO INMEDIATO EN EL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES

Objetivo de Aprendizaje:

El elemento aprenderá a apoyarse y a coordinarse con los elementos de las instituciones policiales, incluyendo policía de investigación o cualquier otra que realice o ejecute detenciones, para realizar la captura al RND de la primera información suministrada sobre la detención o arresto de una persona.

CONTENIDO

- 4.1 Ambiente del sistema interfaz
- 4.2 Registro Inmediato y Emisión del número del Registro de la Detención
 - 4.2.1 Informe Policial Homologado y el llenado del RND
 - 4.2.2 Información de la detención
 - 4.2.3 Número del RND
- 4.3 Búsqueda de un Registro de Detención

V. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES

Objetivo de Aprendizaje:

Conocer el módulo de actualización del RND, desde su acceso hasta la emisión de un reporte o certificado.

CONTENIDO

- 5.1 Módulo de actualización
- 5.2 Actualización de un Registro inmediato
 - 5.2.1. Búsqueda de un registro
- 5.3 Emisión de un reporte y certificado



VI. CONSULTA CIUDADANA

Objetivo de Aprendizaje:

El elemento obtendrá los conocimientos necesarios para resolver eficientemente una emergencia operativa, así como dar la voz de alarma a las diferentes personas adecuadas de las emergencias operativas.

CONTENIDO

- 6.1 Ingreso al portal de consultas ciudadanas
- 6.2 Criterios de consulta
- 6.3 Tipos de reporte y certificados

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

La andragogía, es la guía o conducción, de un conjunto de **técnicas** de aprendizaje o enseñanzas, donde los aprendices son los adultos.

Un adulto posee cuatro características importantes para el aprendizaje andragógico; la motivación, la perspectiva personal de lo que va aprender, la experiencia y la disponibilidad de aprender; llegando así al ciclo final del aprendizaje; adquirir experiencia, saber reflexionar, llegar a una conceptualización y al final la aplicación de lo aprendido.

En tal sentido, el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos que serán reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa, contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Proporcionar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.

Material de apoyo para el maestro:

- PC con paquetería básica y acceso a Internet
- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Bocinas para PC
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas



Material de la institución:

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Equipos de cómputo para participantes con paquetería básica y acceso a internet

Material del alumno:

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra
- Manual
- Gafete
- Lápiz

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Para cumplir con los propósitos del presente programa de estudios, la evaluación se concibe como un aspecto fundamental para medir la calidad del aprendizaje y está diseñada con base en el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el curso.

Para ello se realizarán **tres Evaluaciones:**

- 1. Diagnóstica**
- 2. Asistencia, comportamiento y participación del alumno**
- 3. Evaluación final del curso.**

Criterios

- Se evaluarán conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridas en los contenidos temáticos desarrollados en el curso.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones a lo largo del curso.
- La evaluación estará a cargo del docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

Procedimientos

El procedimiento a seguir, será determinado al asignar a cada uno de estos criterios, el peso porcentual específico que tendrán para determinar la calificación final de cada unidad



didáctica; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos, siguiendo la escala que aplica el sistema educativo oficial, empero, invariablemente se deberá de considerar lo siguiente:

- Examen teórico o práctico que puede ser escrito u oral, con valor de 80% de calificación.
- Asistencia aprobatoria 100% de las sesiones, con valor del 10% de calificación total.
- Participación y compromiso, con valor de 10%.

Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en la que la mínima para acreditar es **8 (ocho)**. La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado en líneas anteriores en el apartado de procedimientos.

Evaluación del personal docente

Esta evaluación tiene el propósito de que los alumnos emitan una opinión acerca del desempeño del docente o instructor en la enseñanza de la asignatura, así como de la calidad del curso, lugar, ambiente y materiales didácticos, con el fin de mejorar la prestación del servicio que le brinda la institución.

Constancia que se otorga

Al aprobar todos los requisitos del “Sistema de Evaluación” se otorgará **constancia** “Por haber aprobado el curso”, expedida por las autoridades estatales correspondientes.



FUENTES DE CONSULTA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Nacional De Seguridad Privada.
- Protección Personal, Folleto Asociación Chilena de Seguridad.
- American Educational Research Association (AERA), American Psychological Association (APA) y National Council on Measurement in Education (NCME) (2014). Standards for educational and psychological testing. Washington, DC: AERA.
- Procuraduría General de la República. Guía básica del Investigador, tomo I y II, Agencia Federal de Investigación. 2004.
- ONU. Sistemas policiales de información e inteligencia, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. 2010.
- Secretaria de Seguridad Pública. Manual unidades de análisis, Dirección General de Coordinación y Desarrollo de Policías Estatales y Municipales. 2008.
- Secretaria de Seguridad Pública. Manual Nuevo Modelo Policial, Dirección General de Coordinación y Desarrollo de Policías Estatales y Municipales. 2008.
- Ainsworth, P.B. "Offender Profiling and Crime Analysis", Willan Publishing. 2001.
- Brown, S.D. "Criminal Intelligence: Data Prospecting or Seeking Significance".
- International Association of Law Enforcement Intelligence Analysts (IALEIA) Journal No. 17, vol. 1. 2006.
- Baena Páez, Guillermina, Instrumentos de investigación; manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales. Editores Mexicanos Unidos, 2004.
- Garza Mercado, Ario, Manual de técnicas de investigación, El Colegio de México, 1970.
- Koetzsche, Helmut. Técnicas modernas de investigación policial. México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991.
- Secretaría de Seguridad Pública. Manuales y presentaciones Registro Nacional de Información Penitenciaria, Informe Policial de Investigación, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Búsquedas Oficiales, Plataforma México, 2008, 2009, 2010.
- Ronald V. Clarke y John Eck, Cómo ser analista delictivo en 55 pequeños pasos, Jill Dando Institute, 2008.

LEYES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Lineamientos publicados por el Secretariado Ejecutivo.
- Registro Nacional de Detenciones.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Seguridad Pública.
- Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial
- Nuevo Modelo Policial.



PERFIL DOCENTE

NOMBRE DE LA DOCENTE:

ELSA GÓMEZ CARREÑO



PERFIL PROFESIONAL:

- Maestría en Ciencias Penales, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Especialidad en Derechos Humanos, Escuela Judicial del PJEO.
- Licenciatura en Derecho. Escuela: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UABJO. Documento obtenido: Título y Cédula Profesional con número 6096389.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

- Derecho penal
- Derecho procesal penal
- Derecho penitenciario
- Derecho de ejecución penal
- Derechos humanos
- Sistema integral de adolescentes
- Seguridad Pública

EXPERIENCIA LABORAL

2020

- Dependencia: Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Ubicación: San Pablo Etlá, Oaxaca. Actividades realizadas: Docente del Instituto. Periodo laborado: Primero de Marzo al 30 de octubre.

2019

- Dependencia: Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. Ubicación: El Lencero, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz. Actividades realizadas: Docente externo. Periodo: 26 de octubre del 2015 a diciembre.



2018 a la fecha

- Abogada litigante.

2018

- Dependencia: Centro Penitenciario Número 1 de Ixcotel, Oaxaca. Ubicación: Primera cerrada de Juan Escutia No 101, Colonia Niños Héroe, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Actividades realizadas: propias de la subdirección jurídica como son revisar los diferentes informes para las autoridades judiciales tanto del fuero federal como del fuero común. Periodo laborado: 22 de enero al 6 de marzo. Motivo de separación: renuncia voluntaria.

2018

- Dependencia: Centro Penitenciario Femenil de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca. Ubicación: Carretera Oaxaca – Istmo kilómetro 36.7, San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca. Actividades realizadas: propias de la Dirección como son: representar al Centro Penitenciario, administrar, organizar y operar el Centro Penitenciario Femenil, expedir y vigilar que se emitan los documentos que son requeridos por diversas autoridades. Periodo laborado: 1º de enero del 2017 al 22 de enero. Motivo de separación: cambio de adscripción.

2016-2017

- Dependencia: Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Oaxaca. Ubicación: Calle Puerto Mazatlán número 216, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Actividades realizadas: Propias de la Dirección como son representar a la UMECA, coordinar al personal de la UMECA, gestionar capacitación para el personal, remitir las evaluaciones de riesgo procesal al ministerio público y a los abogados defensores. Periodo laborado: 6 de octubre del 2016 al 31 de enero del 2017. Motivo de separación: cambio de adscripción.

2014-2016

- Dependencia: Dirección de Reinserción Social en el Estado. Ubicación: Calle Puerto Mazatlán número 216, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Actividades realizadas: Propias de la Subdirección Jurídica como son revisar los oficios emitidos para diversas autoridades, en el Área de seguimiento a recomendaciones; elaboraba informes de quejas a la defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca o rendir informes de quejas a la CNDH, en el área de Juicio de Amparo rendía informes previos y justificados. Periodo laborado: 19 de enero del 2014 al 5 de octubre del 2016. Motivo de separación: cambio de adscripción.

2009-2013

- Universidad: REU (Red de Universidades del Sureste) Ubicación: Calle Adolfo López Mateos sin número, San Pedro Pochutla, Oaxaca. Actividades realizadas; docente



de las materias de Derecho Penal y Juicio de Amparo. Periodo: agosto 2009 – junio 2013.

2002-2013

- Dependencia: Reclusorio Regional de Pochutla, Oaxaca. Ubicación: Calle Constitución No. 9 Sección Cuarta San Pedro Pochutla, Oaxaca. Actividades realizadas: Propias de la Subdirección Jurídica como son elaborar informes de antecedentes penales para los jueces de Distrito, elaboración de informes previos y justificados, elaboración de boletas de libertad, remitir estudios de las áreas técnicas a los jueces de ejecución Periodo laborado: enero 2002 a julio del 2013. Motivo de separación: cambio de adscripción.

2000-2002

- Dependencia: Reclusorio Regional de Salina Cruz, Oaxaca. Ubicación: conocido en Barrio Santa Rosa, Salina Cruz, Oaxaca. Actividades realizadas: de auxiliar jurídico como son archivar oficios, elaborar carpetas de las personas privadas de la libertad. Periodo laborado: 1 de septiembre del 2000 a enero del 2002. Motivo de separación: cambio de adscripción.

ACREDITACIONES

- Constancia de docente certificado en el bloque 6, que me acredita como operador del Sistema Penitenciario del nuevo sistema de Justicia Penal, expedida por SETEC.
- Constancia por haber participado en la sesión de asistencia técnica a grupos de funcionarios encargados de la implementación de los Servicios Previos al Juicio del estado de Oaxaca, USAID, mayo del 2014.
- Constancia de docente certificado en el bloque 4, que me acredita como operador en temas de Seguridad Pública e Investigación del Delito en el Sistema de Justicia Penal, expedida por SETEC.
- Constancia de Docente Certificado por examen en el bloque 8, en temas del “Primer Respondiente y con Capacidades para Procesar el Lugar de los Hechos” expedida por SETEC.
- Constancia que me acredita como replicador del taller “Investigación Criminal Conjunta (Policía de Investigación y Policía Preventivo) para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, 23 de junio del 2017, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS

- Constancia por haber impartido el curso “Capacitación Básica para Oficiales de Guardia y Custodia” del 26 de octubre al 3 de noviembre del 2015, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.



- Constancias por haber impartido semanalmente el curso de denominado Capacitación Especializada para Policía Preventivo Estatal “Policía como Primer Respondiente y con Capacidad para Procesar el Lugar de los Hechos del Plan Estratégico en materia de Capacitación de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas” expedidas por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Reconocimiento por haber impartido la capacitación en temas de “Evaluación de Riesgos Procesales” en el programa de la capacitación básica para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, Oaxaca 23 de agosto del 2017, expedida por la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura “Ley Nacional de Ejecución Penal” del 19 al 29 de junio de 2017, con un total de 40 horas pertenecientes al curso Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria, en las instalaciones del Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Pablo Etla, Oaxaca, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente el núcleo de formación “Formación Técnicas y Complementarias del Curso de Especializado para los Operadores del Sistema integral de Justicia Penal para Adolescentes impartido del 23 al 27 de agosto del 2018, en las instalaciones del Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Pablo Etla, Oaxaca, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación “Función de la Custodia Penitenciaria y Marco Normativo de la Función Penitenciaria” curso impartido del 11 al 30 de junio, del 02 al 26 de julio, del 30 de julio al 17 de agosto y del 20 al 29 de agosto del 2018, con un total de 231 horas, pertenecientes al curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para perfil de Custodia Penitenciaria en el instalaciones del Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Pablo Etla, Oaxaca, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente el núcleo de formación “Formación Técnicas y complementarias del curso de Especializado para los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes impartido del 20 al 24 de septiembre del 2018, en las instalaciones del Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Pablo Etla, Oaxaca, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Diploma por haber concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diplomado en “Investigación Criminal Actuación Policial e Investigación Paralela de la Defensa” impartido por la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, realizado del 6 de julio al 08 de septiembre del 2018.
- Constancia por haber impartido el núcleo de formación: Sistema de Justicia Penal del 5 al 20 de octubre de 2018 el curso “Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional



del Proceso” impartido en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, Xalapa-Enríquez, Veracruz, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

- Constancia por haber impartido el núcleo de formación: “Herramientas para Incentivar el cumplimiento”, “Elaboración de Reportes e informes” y “Análisis sobre cumplimiento” del 29 de octubre al 06 de noviembre de 2018 el curso Formación inicial para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso. Etapa 2 y 3: (2 talleres de la etapa 2 y 3 talleres de la etapa 3) impartido en Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación “Sistema de Justicia Penal” del curso de Formación Inicial Para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, impartido del 24 de septiembre al 23 de octubre del 2018, en las instalaciones de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación “Herramientas para Incentivar el Cumplimiento”, “Elaboración de Reportes e Informes” y “Análisis Sobre Cumplimiento” del curso de Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. Etapa 2 y 3 (2 Talleres de la Etapa 2 y 3 Talleres de la Etapa 3), impartido del 29 de octubre al 13 de noviembre del 2018, en las instalaciones de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación “Deontológico – Axiológico” y “Marco Normativo de la Función Penitenciaria” del curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria, impartido del 26 de noviembre al 11 de diciembre del 2018, en las instalaciones del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación “Formación Básica”, “Jurídica” y “Sistema de Justicia Penal” del curso de Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, impartido del 17 al 27 de diciembre del 2018, en el instalaciones del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Reconocimiento expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, por haber participado como ponente en el evento conferencia “Retos de la Ley Nacional de Ejecución Penal” el 25 de junio del 2018.



- Constancia por haber impartido el curso denominado “Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso”, impartido del 07 de octubre al 19 de octubre del 2019, en las instalaciones de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, en la Cd. de Xalapa, Veracruz.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura “Justicia Penal para Adolescentes” con un total de 20 horas clase, pertenecientes al curso Formación Inicial (Aspirantes), del 10 de junio al 07 de noviembre de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca. Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura “Derechos Humanos y la Actuación del Policía de Investigación”, pertenecientes al curso Formación Inicial para Policía de Investigación (Grupo 01), del 10 de junio al 30 de octubre de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca. Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura “Justicia Penal para Adolescentes” con un total de 10 horas, pertenecientes al curso Formación Inicial Equivalente Para Policía Municipal, Impartido del 27 de mayo al 09 de agosto de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca, Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura “Justicia Penal para Adolescentes” pertenecientes al curso Formación Inicial Equivalente para Policía Estatal, impartido del 17 de junio al 30 de agosto de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca. Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura “Vinculación entre el Ministerio Público, Policía de Investigación y Perito” e “Impartición de Justicia a menores (Niñas, Niños y Adolescentes)”, pertenecientes al curso Formación Inicial para Perito, impartido del 10 de junio al 26 de diciembre de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca, Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).
- Constancia por haber impartido el curso denominado Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria, impartido del 07 de octubre al 30 de diciembre del 2019, con una duración de 547 horas, en las instalaciones del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, en la localidad de Lencero, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz.
- Reconocimiento por haber impartido la conferencia “Derechos de las Personas Adolescentes en Prisión Preventiva o Internamiento,” por línea en la plataforma de zoom, el 20 de agosto de 2020, expedida por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión



de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal de la Paz, Baja California Sur.

- Reconocimiento por haber impartido la conferencia “Protocolos Aplicables al Sistema Penitenciario” por línea en la plataforma de zoom, el 10 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal de la Paz, Baja California Sur.
- Diplomado “Derechos Humanos en la práctica” impartido en línea del 13 de julio al 21 de septiembre del 2020, con duración de 120 horas, expedido por ASILEGAL.

DIPLOMADOS/CURSOS RECIBIDOS/ESPECIALIZACIONES

- Constancia por asistir al curso taller “Derechos Humanos, manejo de armas de fuego y excluyentes del delito”.
- Constancia por participar en el curso de “Consejo Técnico Interdisciplinario” impartido por el Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, noviembre de 2001.
- Constancia por asistir al curso “Administración Penitenciaria y Aplicación de la Ley”, Dirección de Prevención y Readaptación Social de Oaxaca, octubre 2005.
- Reconocimiento por participar en las Jornadas de Prevención y Readaptación Social en los Centro Penitenciarios, en los de Atención y Tratamiento para Menores Infractores, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, septiembre del 2001.
- Constancia por asistir al curso de “Actualización en Garantías y Amparo en Materia Penal” Secretaría de Protección Ciudadana de Oaxaca, noviembre de 2003.
- Constancia por asistir al curso “El Estudio Criminológico”, Dirección de Prevención y Readaptación Social, noviembre de 2003.
- Constancia por asistir a la conferencia “Los Derechos Humanos y el Sistema Penitenciario” Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas Sancionadoras del Estado de Oaxaca, agosto de 2009.
- Constancia por haber concluido el curso “Técnicas de Juicio Oral en un Sistema Acusatorio” impartido por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de Oaxaca, mayo 2012.
- Constancia por haber concluido el curso “Nuevo Sistema de Justicia Penal”, Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial, septiembre del 2013.
- Constancia por haber asistido al curso introductorio de “Formación de Formadores en Técnicas Básicas del Litigio Oral Penal” impartido por ABA ROLI México, junio de 2015.
- Constancia por haber asistido al curso capacitación especializada para abogados litigantes sobre el sistema acusatorio “Técnicas de Litigación en el Juicio y Procedimientos Especiales” impartido por SETEC, julio 2016.
- Constancia por haber asistido al Primer Curso Nacional de Formadores sobre la Ley Nacional de Ejecución Penal, impartido por el Órgano Administrativo



Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en las instalaciones de la ANAP, del 22 al 26 de agosto del 2016.

- Certificado expedido por United States of America, Departamento of State Colorado por haber asistido al curso “Correctional Institution Management Training Center”, del 16 al 28 de abril del 2017.
- Diploma por haber acreditado satisfactoriamente el diplomado en el “Sistema Especializado en Justicia para Adolescentes” impartido en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca del 16 de junio al 14 de octubre del 2017, con un total de 128 horas clase.
- Constancia por haber aprobado con un promedio de 8.70 el curso “Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria”, CNDH, con duración de 30 horas, llevado a cabo en la modalidad en línea, Julio 2018.
- Diplomado de Alta Formación en Ejecución de Sanciones Penales, impartido por la Coordinación General de Estudios de Posgrado UABJO, marzo de 2019.
- Constancia por haber asistido a la conferencia “La Jurisprudencia de la Corte Interamericana en Materia de Derechos Humanos”, Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, marzo de 2019.
- Diplomado de “Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos”, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica del Estado de Oaxaca, julio de 2019.
- Constancia de Especialización Judicial en Derechos Humanos, expedida por la Escuela Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, diciembre de 2019.
- Constancia por haber asistido al curso-taller denominado Interrogatorio y Contrainterrogatorio a Testigos y a Peritos en Audiencia de Debate, impartido por la UABJO, enero de 2020.
- Constancia por haber asistido al ciclo de conferencias: Derecho Fiscal, Administrativo y Reformas Fiscales, Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, enero de 2020.
- Constancia por haber participado en el “Curso de Investigación Criminal” en la modalidad en línea realizada del 25 de mayo al 5 de junio de 2020, expedida por ABA ROLI México.
- Constancia por haber participado en el “Curso Especializado en Juicio de Amparo - Online”, que se llevó a cabo del 17 de octubre al 30 de noviembre de 2020, impartido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.



NOMBRE DEL DOCENTE:

MARÍA DEL CARMEN LEONOR CASTILLO SALVADOR



PERFIL PROFESIONAL:

- Perfil profesional: Área de Capacitación, Asistencia Técnica y Profesionalización. Planeación y organización Elaboración de proyectos, Desarrollo Humano.
- Maestría Internacional en Igualdad de Género.
- Maestría Internacional en Prevención de la Violencia de Género.
- Lic. en Criminología y Criminalística.
- Quím. Procesos Químicos industriales.

EXPERIENCIA LABORAL

1999 a 2009

- Comandante y Coordinadora de diferentes unidades Especializadas de Investigación Policial, como Delitos contra la Seguridad Sexual y la Familia, Género, Delitos patrimoniales, Robo a Casa habitación, Homicidios, Personas desaparecidas, entre otras, en Procuraduría General de Justicia y en la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Chihuahua, en la Agencia Estatal de Investigaciones Zona Norte.

ACREDITACIONES

- Docente Certificado: por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, en impartición de cursos de Formación del Capital Humano de manera presencial (clave ECO217 CONOCER).
- Docente Certificado: por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, en Diseño de cursos de Formación de Capital Humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso. (clave ECO301 CONOCER).
- Docente Certificado: Por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. (SETEC), en temas de Investigación



del Delito en el Sistema de Justicia Penal, dirigido a Policías del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para el periodo 2013-2016.

- IDLO Training of Trainers (ES) – IDLO (Formador de formadores)
- International Development Law Organization Creating a Culture of Justice.
- Asesora/Consultora/Docente e Instructora.

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

- Docente en el curso “Sistema Integral de Justicia para Adolescentes” para el personal técnico del Centro de Integración Penal para Adolescentes en el Estado de Hidalgo.
- Docente en el curso de “Trata de Personas para Mandos de la Policía Estatal” en el Estado de Hidalgo.
- Ponente en el “Diplomado para la Auditoria Superior del Estado de Chiapas en Prevención, Detección e Investigación del Fraude”, impartido por la Universidad Autónoma de Chiapas e Instituto de Investigaciones Jurídicas, en el Estado de Chiapas.
- Ponente del “Diplomado para Mandos de la Policía de Investigación Ministerial” de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero.
- Specialized Investigation Units Consultant, con FORTIS CONSULTORÍA, S.C. Brindando asistencia técnica a las fiscalías para fortalecimiento de unidades especializadas en investigación de delitos de alta prioridad, en Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, y Zacatecas.
- Docente/asesor en el “Diplomado Proceso Penal Acusatorio” (Módulo Etapa de Investigación) en la ANUIES, campus virtual, octubre 2022.
- Specialized Investigation Units Consultant, con FORTIS CONSULTORÍA, S.C. Brindando asistencia técnica a las fiscalías para el diseño, pilotaje y plan de implementación y/o fortalecimiento de unidades especializadas en investigación de delitos de alta prioridad, en el Estado de Coahuila.
- Docente con (IFEI). Instituto de Formación y Especialización Interdisciplinaria, en la impartición del curso “Primer Respondiente con Capacidad para Procesar el Lugar de los Hechos”, en el Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco (primera generación).
- Specialized Investigation Units Consultant, con FORTIS CONSULTORÍA, S.C. como monitora para la implementación de la Unidad de Estructuras Criminales en la Fiscalía General de Justicia del estado de Sonora.
- Colaborador especialista y docente en el seminario Internacional de Capacitación “Competencias Básicas en la Función del Serenazgo del Perú”, (IFEI). Instituto de Formación y Especialización Interdisciplinaria.
- Colaborador especialista en el fortalecimiento del proyecto de Certificación para la Justicia en México. Revisión de las rúbricas de calificación de portafolios de evaluación para personal con funciones de capacitación del proyecto CEJUME, con



el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD A. C.).

- Formador IDLO Training of Trainers (ES) – IDLO en la impartición del curso “Actualización de Primer Respondiente con Perspectiva de Género y Enfoque Diferenciado”, para policía preventiva estatal, en el estado de Hidalgo y Ciudad de México.
- Formador IDLO Training of Trainers (ES) – IDLO en la impartición del curso de “Actualización de Primer Respondiente” para policía preventiva estatal, en el Estado de Hidalgo y Ciudad de México.
- Docente con el Buró de Seguridad y Legalidad Financiera, el en el curso Online “Atención a Mujeres Víctimas de Violencia con Perspectiva de Género” impartido a Ministerios Públicos y Peritos de la FGJ del Estado de Tamaulipas.
- Docente con el Buró de Seguridad y Legalidad Financiera, el en el curso Online “Uso Legítimo de la Fuerza” impartido para policías de investigación y policías ministeriales en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Docente con TDA Ongoing S.C., en la impartición del curso “Análisis y Taller Práctico, Ley Nacional del Registro de Detenciones”, para policías de investigación y policías ministeriales, en el Instituto de Formación y Capacitación Profesional de Chilpancingo, Guerrero.
- Docente con Servicios Profesionales de capacitación Jurídica y Forense (Sourcescene2), en el curso Online de “Investigación Criminal”, en temas relacionados a fuentes de información en la investigación policial, informes policiales, Vigilancia y Contra vigilancia e informe policial homologado.
- Colaborador en el fortalecimiento del proyecto de Certificación para la Justicia en México (CEJUME). Curso para Formadores en el SJPA en la elaboración de pautas de actividades de aprendizaje, Pautas para la resolución de tareas evaluativas, indicadores y rubricas, con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD A. C.).
- Consultor, asesor técnico, docente e instructor con el Buró de Seguridad y Legalidad Financiera, en “Programa de Formación Inicial (Equivalente)” del policía De investigación, impartido a policías Ministeriales en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Asesor técnico, docente e instructor con el Buró de Seguridad y Legalidad Financiera, en el curso “Fundamentos teóricos y bases conceptuales de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares” impartido a policías de investigación, policías ministeriales y peritos de la Fiscalía Especializada en Atención a Personas no Localizadas o Privadas de su libertad en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Docente con el Buró de Seguridad y Legalidad Financiera, el en el curso “Uso Legítimo de la Fuerza (Acuerdo A-80/12)” impartido para policías de investigación y policías ministeriales en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Consultor y Asesor Técnico con ASISTEC, S. C. en el programa para Asistencia técnica y coaching en temas de investigación criminal en las Fiscalías Especializadas de Homicidios, en los Estados de Baja California (Tijuana), Nayarit



(Tepic), y Tabasco (Villahermosa), bajo el modelo de Desarrollo de la capacidad humana e institucional (HICD).

- Consultor y Asesor Técnico con ASISTEC, S. C, en la impartición del curso “Investigación Criminal Conjunta Avanzada” para ministerios públicos, peritos y policías, en el Estado de Baja California, (Cede Tijuana).
- Consultor y Asesor Técnico con PROJUST (USAID) en el programa consolidación de las Fiscalías Especializadas de Homicidios, en los estados de Baja California, Zacatecas, Tepic, y Tabasco, bajo el modelo de desarrollo de la capacidad humana e institucional (HICD).
- Consultor y Asesor Técnico en Asistec, S.C. en el programa para la implementación de Fiscalías Especializadas en delito de Homicidios, en los estados de Baja California, bajo el modelo de Desarrollo de la capacidad humana e institucional (HICD).
- Consultor y Asesor Técnico en apoyo para la elaboración el programa para “Unidad Especializada de Investigación y Persecución del Delito de Homicidio” (UIPH) en el desarrollo de protocolos de actuación para policías y ministerios públicos bajo el modelo de desarrollo de la capacidad humana e institucional (HICD).
- Docente en la impartición del curso: “Investigación Criminal Conjunta” a Defensores públicos, en el Instituto de la Defensoría de Nuevo León.
- Asesor Técnico, Docente e Instructor con el Órgano Implementador de la Reforma Penal en Tabasco (STCIISJUPET). en la impartición del taller Básico de Actualización y especializados dirigido a la policía de investigación en (Análisis Criminal, Crónica Policial, Taller de entrenamiento Conjunto Avanzado), en el Estado de Tabasco
- Asesor Técnico (ASISTEC, S.C.) docente certificado en la impartición del curso “Programa de Derechos humanos y Uso Racional de la Fuerza” impartido a la policía de investigación del Estado Quintana Roo con sede en Cancún.
- Docente en la impartición del curso “Delincuencia Organizada Y Delitos Derivados de la Desaparición Forzada De Personas”, para agentes del ministerio público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo con sede en Cancún.
- Asesor Técnico, Docente e Instructor con el Órgano Implementador de la Reforma Penal en la Ciudad de México en la impartición del “Taller Básico de Actualización y especializados” dirigido a la policía de investigación en (Análisis Criminal, Crónica Policial, Taller de entrenamiento Conjunto Avanzado), de la Procuraduría General de Justicia del D.F.
- Asesor Técnico e Instructor con el Órgano Implementador de la Reforma Penal en Tabasco (STCIISJUPET) en la impartición del taller especializado dirigido a la policía en sus formas de detención y como primer respondiente, Cadenada custodia, en el Estado de Tabasco
- Asesor Técnico, Asistec, S.C., con la impartición del “Taller Especializado” dirigido a la policía estatal en sus formas de detención, Primer respondiente, Cadenada custodia, en el Estado de México.



- Consultor y Asesor Técnico en MANSYS (USAID) en el programa para la implementación de Fiscalías Especializadas en delito de Homicidios, en los estados de Baja California, Morelos y Tabasco. bajo el modelo de Desarrollo de la capacidad humana e institucional (HICD).
- Consultor y Asesor Técnico en MANSYS (USAID) en el programa Pautas de Habilidades operativas para los operadores del Sistema Penal de Corte Adversarial, en los Estados de Tlaxcala, y Michoacán.
- Consultor y Asesor Técnico en MANSYS (USAID) impartición del curso de Investigación Criminal a Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del D.F.
- Consultor y Asesor Técnico, Asistec, en el programa de Cadena de Custodia y manejo de indicios en el SJPA, con la policía de investigación de Nuevo León, Hidalgo.
- Consultor y Asesor Técnico, Asistec, en el programa de capacitación 2014, Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal para policías, preventivos, estatales y de Investigación, en el Estado de Tlaxcala, Tlax.
- Asesor Técnico, (ASISTEC, S.C) en el programa de Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza impartido a la policía de investigación del Estado de Nuevo León y de Hidalgo.
- Consultor y Asesor Técnico en MSI (USAID) capacitación a defensores públicos de los Estados de Morelos, Baja California, Puebla, Hidalgo y Nuevo León, en temas de Investigación Criminal para el Sistema de Defensoría Pública.
- Consultora Técnica en el Tecnológico de Monterrey, Área de Investigación de Ciencias Políticas, Campus Monterrey, Certificación de Agentes de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro, Garza García, en el estado de Nuevo León, en aplicación de Protocolos de actuación como primer respondiente, así como el manejo de indicios en el lugar de intervención, comunicación con el ministerio público en los primeros actos de investigación.
- Asesor y Consultor en ASITEC, S.C. (Asistencia y Capacitación para le implementación del Sistema Acusatorio), en el tema “Taller para la Implementación de Procedimientos Estandarizados de Competencias Laborales” para la policía investigadora, ministerios públicos y peritos (Protocolos) en el estado de Hidalgo.
- Docente en el curso de “Formación Inicia” a cadetes de la policía ministerial del Estado de Nuevo León, en temas de Criminología aplicada a la investigación policial, aspectos criminalísticos en la preservación del lugar (Cadena de Custodia) y técnicas de entrevista e interrogatorio.
- Asesor y Consultor Técnico en MSI (USAID) capacitación a los agentes de la policía ministerial del Estado de Durango, Estado de Nuevo León, Estado de Baja California, Estado de Puebla, Estado de Oaxaca y en el Estado de Hidalgo, todos en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, respectivamente para agentes de la policía de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal de Nuevo León, Estado de Morelos, Estado de Puebla, Estado de Hidalgo. Estado de Oaxaca, todos en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, respectivamente.



- Asesor Técnico en apoyo a PRODERECHO (USAID) para la capacitación a los elementos de la policía ministerial de los Estados de Morelos y Zacatecas en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, respectivamente.
- Impartición del curso “Investigación Criminal” a peritos en el Instituto de Formación profesional de Zacatecas.
- Impartición de la materia de “Delitos Sexuales”, a los cadetes de la generación 01-4 y 01-05 en la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

CURSOS PROFESIONALES

- Il congreso internacional en el tema “Violencia de Género y Derecho de Familia Dev-Soft Academy Y Business Pro Legal”, Ecuador noviembre 2022.
- Curso “Perspectiva de Género” en las estadísticas de delincuencia y Justicia Penal, UNODC e INEGI 2022.
- VII Congreso Internacional de Derecho Constitucional Precedente Judicial edición 2022.
- Encuentro Universitario en el Poder Judicial de la Federación edición 2022.
- Primer congreso Internacional en Derecho Penal y Violencia de Género, Dev-Soft Academy Y Business Pro Legal, Ecuador junio 2022.
- Conferencias con “Perspectiva de Género” con el tema “La importancia de la CEDAW en el derecho nacional”, 2022.
- Conferencia “La objeción de conciencia ante la salud sexual y no reproductiva en desafíos y tensiones en clave comparada”, septiembre 2022.
- Sesión de Actualización Sensibilización en Igualdad de Género, No Discriminación y Lenguaje Incluyente. La Unidad de Igualdad de Género y la dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. edición 2022.
- Diplomado “Juicio de Amparo Edición 2022” en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Primer Encuentro Internacional de Derecho y Ciencia Política, Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.
- Conferencia Magistral Virtual, Derechos del Acusado: Garantías Procesales en el Sistema Penal Adversarial. La Alianza Estatal de fiscales generales, febrero 2022.
- Manejo de la Prueba en el Procedimiento Penal Mexicano la Alianza Estatal de fiscales generales, febrero 2022.
- Diplomado “La Suprema Corte y los Derechos Humanos” edición 2021.
- VII Congreso Internacional de Derecho Constitucional. Igualdad y no discriminación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, edición 2021.
- Conversatorio Internacional sobre el Test de Proporcionalidad, Suprema Corte de Justicia de la Nación, edición 2021.



- “Conferencia Magistral Virtual: "Testificar como Perito en Directo y Contrainterrogatorio". La Alianza Estatal de fiscales generales y Ciencias Forenses Nayarit.
- Seminario “Confinamiento y Violencia De Género”. Impartido por el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Seminario “Legítima Defensa en Casos de Violencia de Género”. Impartido por el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 1er. Reentrenamiento Regional del FBINAA, grupo México Zona Centro 2021, IFPH.
- “Los Derechos Humanos y Trastornos Metales” la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán.
- Conferencia “Organismos para la Defensa y Protección de la Transparencia y Rendición de Cuentas” México Justo.org 2020
- “Identidad, Autoestima, Género y Conducta” de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de manera virtual con una duración de tres horas, el 2021. el día 18 de mayo del 2021. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.
- Congreso de la Asociación. XX Congreso Virtual de la AAPDP realizado los días 22 y 29 de julio; 5, 12, 19 y 26 de agosto; y 2 de septiembre de 2020. Congreso de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal.
- Taller “El Rol del Criminólogo en las Comisiones de Búsqueda de Personas Desaparecidas”. Impartido por el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses A.C.
- Diplomado “La Técnica de la Perfilación Criminal”. Colegio Mexicano de Ciencias Forenses A.C.
- Curso “Fundamentos Básicos del Sistema Penal Acusatorio”, por el INACIPE.
- Investigaciones Especiales, USAID-MSI
- Curso "Community Policing".
- Curso “Derechos Humanos en el Nuevo Sistema de Justicia”.
- Curso “Técnicas de Entrevista”
- Información ministerial y medios de comunicación.
- Curso “Actuaciones de los Policías y Normas que los Rigen”.
- Curso “Capacitación a la Policía Ministerial en el Marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.
- Curso “Técnicas de Entrevista”.
- Curso “Policía y Derechos Humanos”
- Diplomado “Trata de Personas: Situación Actual, Perspectivas y Desafíos”, PGJE, PROTEJA y USAID.
- Diplomado “Violencia familiar y derechos humanos”.
- Curso “Prevención y Detención en Víctimas de Trata Humana”.
- MALLETT, U.S. Department of Justice Federal Bureau of Investigation, International Training Program.



- Talle “Implementación y Aplicación del Dictamen, Médico-Psicológico, Especializados para los Casos de Posible Tortura o Maltrato”, basado en el Protocolo de Estambul.
- Serial Muder Investigation.
- Curso “Actualización de la Policía Judicial del Estado”.
- Curso “Técnicas de la Investigación Policial”.
- Curso “Introducción a la Criminalística”.
- Curso “Introducción a la Criminología”.
- Curso básico “Formación para Policía Judicial del Estado”.